



Ayuntamiento de Colindres

Alameda del Ayuntamiento, 1

Telf. 942 67 40 00

39750 Colindres (Cantabria)

**ANUNCIO CONCESION DE BECAS PARA LA FORMACION DE MONITORES,
ENTRENADORES Y DEPORTISTAS**

El Ayuntamiento de Colindres, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 04 de noviembre de 2020, a través de su Concejalía de Deportes convoca ayudas dedicadas a sufragar gastos de matrícula para los cursos oficiales de formación de monitores, entrenadores deportivos y deportistas.

Serán requisitos imprescindibles para obtener la beca:

- a. Estar empadronado en Colindres en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2019 y la fecha de aprobación de las presentes bases, teniendo una antigüedad de empadronamiento de al menos cinco años, no teniendo por qué ser consecutivos.
- b. En caso de no estar empadronado en Colindres: tener en la actualidad licencia federativa de monitor, entrenador deportivo o deportista con un club, asociación o escuela deportiva de Colindres, además de haber ejercido la misma función en clubes, asociaciones o escuelas de la localidad al menos durante cinco temporadas.
- c. En el caso de los deportistas sólo se subvencionaran cursos de tecnificación fuera de Cantabria.
- d. Todos los solicitantes deberán estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración Pública (incluido con el Ayuntamiento de Colindres) y con la Seguridad Social.

El modelo de solicitud y las bases que rigen la convocatoria se facilitaran en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Colindres y en la sede electrónica del Ayuntamiento, siendo el **plazo límite** para la petición de ayudas el día **1 de diciembre de 2020**.

Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos/as.

Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. Javier Incera Goyenechea.

Documento firmado digitalmente (Ley 39/2015 de 1 de octubre)

